

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE INTERIOR Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO MORENO FRANCO

Sesión Informativa

celebrada el lunes, 20 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de la Secretaria de Estado de Interior, Excm.^a Sr.^a doña Margarita Robles Fernández:

- Para explicar, a petición de don Andrés Cuevas González, del G. P. Mixto, las medidas que se piensan adoptar para exigir responsabilidades en relación con la actuación policial llevada a cabo contra los trabajadores de Santana Motor, S. A. (Número de expediente 713/000183.)
- Para informar, a petición del G. P. Popular, sobre el despliegue territorial de la Guardia Civil. Número de expediente 713/000184.)
- Contestación del Gobierno a las preguntas formuladas por el Senador don José M.^a Escuin Monfort (G. P. Popular), sobre el grado de implantación y desarrollo en España del servicio policial de atención a las mujeres maltratadas (número de expediente 681/000031); sobre las instrucciones que se imparten a los Gobernadores Civiles para que sus informaciones públicas no interfieran en las investigaciones que lleven a cabo los órganos judiciales (número de expediente 681/000032), y sobre las disposiciones del Gobierno para incrementar la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para cubrir las necesidades mínimas que requieren sus servicios. (Número de expediente 681/000033.)
- Designación de la Ponencia que informe el Proyecto de Ley por la que se modifica la normativa de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas de la ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio. (Número de expediente 621/000040.)

- Designación de la Ponencia que informe el Proyecto de Ley por el que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía (número de expediente 621/000038) y por el que se completa el régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil. (Número de expediente 621/000037.)

Se abre la sesión a las doce horas.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR:

- PARA EXPLICAR, A PETICIÓN DE DON ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, LAS MEDIDAS QUE SE PIENSAN ADOPTAR PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN POLICIAL LLEVADA A CABO CONTRA LOS TRABAJADORES DE SANTANA MOTOR, S. A. (713/000183.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión.

De acuerdo con el orden del día, se produce la comparecencia de la señora Secretaria de Estado de Interior a quien, en nombre de todos ustedes, quiero dar la bienvenida y manifestarle nuestro agradecimiento por su comparecencia.

Si les parece, podría desarrollarse la sesión, en lo que a la comparecencia de la señora Secretaria de Estado se refiere, del siguiente modo: se produciría primero una intervención de la señora Secretaria de Estado con relación a cada una de las cuestiones que han sido motivo de solicitud de comparecencia; posteriormente, abríamos un turno de portavoces, para el que rogaría a todos ustedes que no se excedieran de los cinco minutos; y entraríamos, luego, en las preguntas formuladas en este caso, si no me equivoco, por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Les parece a ustedes un modo razonable de proceder? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que hay dos comparecencias, una solicitada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y otra por el Grupo Parlamentario Popular. Supongo que tendrán lugar una a continuación de la otra. *(Pausa.)* Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la señora Secretaria de Estado de Interior.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR (Robles Fernández): Buenos días.

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, empiezo con el objeto de la primera comparecencia, que es la explicación de las medidas que se piensan adoptar a efectos

de exigir responsabilidades por la actuación policial llevada a cabo contra los trabajadores de Santana Motor.

En relación con este incidente, lo primero que tengo que decir es que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Linares es el que está conociendo de los hechos y de las consecuencias que se produjeron ese día y que, por tanto, desde el Ministerio de Justicia e Interior se va a ser muy respetuoso y se va a esperar a los resultados de la investigación y las consecuencias a las que el Juez de Primera Instancia e Instrucción llegue.

Como primer dato, puedo decir que en la Dirección General de la Policía se entiende que no se ha producido un funcionamiento anormal, pero, en cualquier caso, insisto en que en el Ministerio de Justicia e Interior se va a esperar a los resultados de la investigación judicial y, según ellos, se tomarán las medidas oportunas, de tal manera que si, como consecuencia de la instrucción judicial, hubiera que abrir algún tipo de expediente, no duden sus señorías de que así se haría. Sin embargo, y aún a la espera de esa resolución que adopte el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, que va a ser la que condicione la actuación de la Secretaría de Estado, hay que señalar que lo que ocurrió en la madrugada del día 16 en Linares fue un hecho desgraciado que todos lamentamos, pero que hay que entender en el contexto de lo que exactamente ocurrió, puesto que el corte de la vía férrea protagonizado por un grupo de trabajadores de Santana Motor durante la madrugada del día 16 de marzo no fue un hecho aislado. Esta actuación se enmarcaba en una serie de acciones emprendidas por los citados trabajadores, que habían comenzado aproximadamente el día 5 de febrero y que se prolongaron mucho tiempo después, aunque no han vuelto a producirse incidentes como aquél.

Entre las acciones llevadas a cabo por los trabajadores de Santana Motor antes del día 16, deben destacarse las siguientes. Diversos cortes de la autovía de Andalucía, la N-IV, principal vía de comunicación de dicha Comunidad Autónoma con el resto del territorio nacional, como sus señorías saben. Asimismo, produjeron diversos cortes de la vía férrea en la estación de Linares-Baeza, nudo de comunicaciones de Andalucía. De estos cortes cabe resaltar el realizado en dicha estación el día 11 de marzo, por espacio de más de cuatro horas, y que afectó al tráfico de once trenes de viajeros de largo recorrido. En la N-IV también tuvo lugar un corte el día 13, durante más de dos horas, que produjo una retención de vehículos de once kilómetros en dirección a Madrid y de nueve kilómetros en dirección a Cádiz, lo que afectó a más de 20.000 personas. En ese corte de carretera ocurrió un hecho lamentable, que estimo que es preciso resaltar, como fue el que una ambulancia que transportaba a un enfermo grave hubo de estar más de

cuarenta y cinco minutos parada en el lugar como consecuencia, precisamente, de la retención producida por los trabajadores. Puedo asegurarles que las protestas de los usuarios manifestadas a los miembros de la Guardia Civil que se encontraban en el lugar, y por teléfono ante el Gobierno Civil, fueron muy numerosas.

Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos y ante el hecho de que los cortes de carreteras y de las vías férreas eran cada vez más frecuentes y de mayor duración, el Gobernador Civil solicitó el apoyo de una unidad de intervención policial con el fin de poder restablecer el normal funcionamiento de los servicios. Como saben, estas unidades son unidades móviles de seguridad pública que actúan en supuestos de prevención y de peligro grave de alteración de la seguridad ciudadana.

Por otro lado, los miembros del comité de empresa de Santana Motor habían sido ya advertidos por el Gobernador Civil de la improcedencia de los cortes de carretera y de la vía férrea y de que, si la situación continuaba, se tendrían que adoptar medidas para impedirlos. El 15 de marzo hubo ya una reunión del Gobernador con los miembros de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y con miembros del comité de empresa. En esa reunión se insistió en la improcedencia de tales actuaciones y se les comunicó la presencia de la unidad de intervención policial, con el fin de disuadirles de continuar en la misma línea.

El día 16, sin embargo, sobre la una y veinticinco minutos, un grupo de unas 500 personas consiguió cortar la vía férrea, a pesar de que la policía trató de disuadirlas. La policía no intervino en ese momento porque, dado el lugar por donde penetraron, se estimó que las consecuencias de la intervención podían ser más graves que lo que se trataba de evitar. Durante toda la noche, la policía intentó dialogar con esas personas sin conseguirlo. A las ocho y media de la mañana se estableció contacto con dos miembros del comité de empresa a los que se solicitó que comunicaran a las personas concentradas el grave perjuicio que estaban ocasionando a muchos ciudadanos. En ese momento, el número de trenes de viajeros afectados por el corte de la vía era de 16. Sobre las 8:55, el jefe de la unidad policial se dirigió al Presidente del comité de empresa el cual, junto con otros miembros del comité, se encontraba en las inmediaciones, y le expuso la gravedad de la situación que se estaba creando. La respuesta fue que la actitud a tomar iba a depender de lo que quisieran las personas concentradas en la vía férrea. A las 9:15 se indicó por megafonía que si no se despejaba la vía de una forma pacífica, la policía tendría que intervenir, y se dio un plazo de quince minutos para despejar la vía. A las 9:33 minutos se hizo la misma advertencia, y a las 9:36 se indicó que era el último aviso. A continuación, la policía se desplegó unos 80 metros, permaneciendo en esa posición durante cinco minutos antes de intervenir, con la finalidad de que su presencia sirviera de intimidación. Sin embargo, y pese a ello, se produjo un enfrentamiento como consecuencia de que los trabajadores lanzaron piedras contra la policía, y ésta tuvo que hacer uso de los medios antidisturbios. Como consecuencia de este enfrentamiento, resultaron heridos varios manifestantes, uno, desgraciadamente, de gravedad, con la pérdida de

un ojo. También resultaron heridos ocho policías por impactos en las piernas. En el lugar de los hechos se recogieron una barra de hierro, tornillos y 16 cócteles molotov.

Como ya señalé al comienzo de mi intervención, aún no se ha determinado la causa de la lesión de la persona que perdió el ojo. Hay diligencias judiciales abiertas por estos hechos y a la resolución judicial que se produzca en su momento habremos de atenernos.

Para acabar esta exposición, quiero manifestar que sabemos muy bien que todas las actuaciones de los trabajadores de Santana Motor se enmarcan en el ámbito de su protesta por la reducción de la plantilla. Sin embargo, y a pesar de que manifestamos nuestro total respeto a las reivindicaciones de estos trabajadores y de que no corresponde al Ministerio de Justicia e Interior entrar a analizar la problemática de esta empresa ni las repercusiones que de una falta de acuerdo sobre la misma se pudieran derivar para la Comunidad Autónoma andaluza, sí queremos manifestar que hay unos cauces legales para dirimir los conflictos y que entendemos que no corresponde a nadie hacer uso de la fuerza, aunque sea para llamar la atención sobre una causa que en sí es justa. Todos los derechos tienen unos límites, que son los límites legales de su ejercicio, necesarios para el respeto de los derechos de los demás ciudadanos. Esos límites nunca deben sobrepasarse y, por tanto, entendemos que la actuación de los trabajadores cortando las vías férreas y las vías de comunicación no es correcta.

Termino, por último, lamentando los hechos, pero precisando que estaremos a la espera de la resolución que los jueces adopten y, en función de ella, el Ministerio de Justicia e Interior procederá en la forma administrativa que resulte oportuna y que se derive de aquella resolución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Señores portavoces que desean intervenir en relación con la cuestión planteada? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Cuevas.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería empezar mi intervención agradeciendo la comparecencia de la señora Secretaria de Estado de Interior, aunque parece que desde la fecha que yo pedí la comparecencia hasta hoy, aparte de haber llovido bastante, ha pasado algo en el Ministerio del Interior —y lo digo como anécdota—. Me hubiera gustado que compareciera el Ministro, pero la verdad es que su presencia es bastante grata para mi persona y creo que para el resto de los miembros de la Comisión.

Comenzaba la señora Secretaria de Estado diciendo que iban a esperar a que la acción judicial se pronunciara, y yo creía que ahí iba a terminar su exposición, es decir, que su posición sería: vamos a esperar a que se pronuncien los tribunales y luego ya veremos lo que hacemos. Pero después de oír lo que ha seguido a continuación me ha dado la impresión de que el Ministerio de Justicia e Interior ya ha tomado posición política en el asunto, ya que nos ha descrito

el informe que me imagino le habrá mandado la Policía y el Gobernador Civil, quienes, lógicamente, no van a decir que los trabajadores eran bonitos, guapos y pacíficos. Ha leído usted el clásico informe que se lee desde el Ministerio del Interior cuando se le interpela por asuntos como éste, que, además, no es el primero.

Señora Secretaria de Estado, desde el respeto a las posiciones que pueda tener el Ministerio de Justicia e Interior, yo creo que habría que separar —aunque en su Ministerio creo que es imposible— la acción judicial de la acción política, y en este caso nuestra petición de comparecencia iba en el sentido de que nos informara sobre las medidas políticas que ustedes van a tomar contra el Gobernador Civil de Jaén. Y digo contra porque usted ha relatado una serie de sucesos que algunos se pueden ajustar a la realidad, otros no tanto y otros en nada. Por ejemplo, cuando usted habla de que los trabajadores comenzaron a agredir a la Policía Nacional, yo le puedo decir a usted que eso es totalmente falso, no porque usted me quiera mentir, sino porque no sucedió así.

Señora Secretaria de Estado, el corte de vías férreas por un tiempo fue pactado por el comité de empresa y el Gobernador Civil, pero el Gobernador Civil no preveía que las consecuencias de ese pacto iban a ser las que fueron, y, por tanto, le voy a decir el tiempo que adelantó la carga policial: la adelantó en diez minutos. Esto es cierto, aunque en el informe del señor Gobernador Civil o de quien lo haya hecho no se haga constar. Luego en este caso, como casi siempre, la agresión no fue de los trabajadores a la Policía. Además, tendrá usted que reconocer conmigo que fue una carga desmedida por una acción reivindicativa de los trabajadores, que usted podrá no compartir, pero que también entra en los términos de la legalidad. Hay sentencias del propio Tribunal Constitucional en las que se justifican este tipo de acciones —por ejemplo, en el caso de los jornaleros del campo en Sevilla justifica la toma de tierras como una acción de protesta cuando no son escuchadas sus reivindicaciones por otra vía—, que en ningún momento procuran la violencia. La violencia nunca parte de los trabajadores porque no tienen por qué violentar, demasiados problemas tienen ya al tener que reivindicar sus puestos de trabajo.

Se refería la señora Secretaria de Estado al término legalidad. Precisamente lo que estaban reivindicando los trabajadores de Santana, y siguen reivindicándolo, es la legalidad. Usted, señora Secretaria de Estado, que forma parte de una estructura de Gobierno, sabrá que los trabajadores de Santana y la empresa firmaron una especie de laudo que se comprometían ambos a respetar. Precisamente los cortes de carreteras y todo lo que le han puesto en el informe ha sido como consecuencia de una parte, la empresarial, que no ha respetado el laudo. Por tanto, si hablamos de legalidad, hablemos de dónde comienza, quién la tiene que respetar y dónde termina. En ningún caso los trabajadores han querido ni quieren violentar la legalidad, sino que los que la han violentado han sido los que al final se van a llevar 6.500 millones de la Junta de Andalucía y que en ningún caso han dado la cara.

Usted, como ser humano, y con la sensibilidad que tiene por ser una mujer de izquierdas —aunque tengo que

decir que también hay sensibilidad en la derecha, para que nadie se enfade (*Risas.*), tendrá que comprender algunas actuaciones de los trabajadores, que en todo caso han sido pacíficas, cuando de la noche a la mañana se les anuncia que mil y pico o dos mil y pico trabajadores van a ir a la calle. Usted podrá comprenderlo si en alguna ocasión ha estado a punto de estar en la calle o ha estado parada —yo me he visto hace poco, y he estado bastante tiempo (*Risas.*)—, y sabrá lo que a uno le entra por el cuerpo, sobre todo cuando está reivindicando pacíficamente y por la vía legal que se cumplan unos acuerdos y la defensa de unos puestos de trabajo, mientras que lo único que ha habido frente a esta situación han sido oídos sordos.

Yo no voy a tratar de justificar nunca ningún tipo de violencia, ni una ni otra, ni la violencia institucional ni la otra, pero, puestos a justificarla, siempre voy a justificar la de los más débiles —y esto no es demagogia—, porque al final son los que siempre salen perdiendo. Quizá lo que voy a decir ahora se vaya a volver en contra mía, pero no he visto nunca —y que conste que no me gustaría— en una manifestación, por lo menos en las de Linares, algún agente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con un ojo menos; sin embargo, y no quiero dramatizar, he visto a un trabajador. Por eso decía que no justifico ningún tipo de violencia, pero puestos a justificar alguna, voy a justificar la de aquellos que han luchado por sus puestos de trabajo.

Para terminar y no abusar de la benevolencia del Presidente, quería pedirle a usted un favor a fin de no tener que pedirle otra comparecencia. Hoy se puede alterar la situación en Linares, y no por la comparecencia, sino por una cuestión muy simple y grave: el Gobernador Civil sigue en sus trece, por lo que, una vez terminadas las elecciones, ha puesto en funcionamiento nuevamente un expediente de 20 trabajadores que había por ahí perdido. Desde el respeto que le tengo al Gobernador Civil y a su trabajo, y desde el respeto que le tengo a usted como representante del Ministerio de Justicia e Interior, así como desde el respeto que me tengo a mí mismo, desde esta Cámara le voy a pedir un favor: llame usted por teléfono al Gobernador Civil, dígame que deje tranquilos los expedientes, que la cosa está bien como está y no montemos más altercados, porque le aseguro que si esos expedientes siguen adelante —y no estoy representando ahora a ningún comité de empresa ni a ningún sindicato, lo estoy diciendo al nivel de mi representación, pequeña, como Senador de Andalucía—, después de haberlos tenido tanto tiempo parados, creo que la paz que se ha conseguido en Linares gracias al esfuerzo de todos se puede ver alterada gravemente, y lo que no me gustaría es tener que pedir otra vez su comparecencia para ver qué ha pasado con otro ojo de otro trabajador.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Esta Presidencia va a ser benevolente con los portavoces de los Grupos que hayan motivado la comparecencia. En cualquier caso, ruego a todos ustedes que tratemos de atenernos a los tiempos recomendados.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor FERRER I PROFITÓS: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, y no solamente por cortesía, sino por sentirlo así.

En nombre de mi Grupo y en el mío propio, señora Secretaria de Estado e Interior, le damos la bienvenida y le ofrecemos desde ahora nuestra colaboración para que su tarea sea lo más fácil posible, que no lo es. No es hora de analizar la situación por la que ha pasado el Ministerio en el que usted ha entrado, pero, por razones obvias que todos conocemos, usted tiene una tarea muy difícil.

Creemos que el enfoque que usted ha dado a la exposición respecto a la comparecencia que le ha pedido Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es el correcto y que son temas muy delicados. Cuando se trata de compaginar reivindicaciones, que además tienen un límite para respetar los derechos de los demás, es casi imposible que las medidas que se tomen desde su Secretaría de Estado sean bien vistas por todos.

No obstante, la justicia es la que tiene que hablar; usted dice que en este momento se están instruyendo las diligencias judiciales a través del Juez de Primera Instancia e Instrucción. Creemos que ésta es la vía. Por muy delicados que sean estos temas, por muy sensible que se quiera ser con las consecuencias tanto para los trabajadores como para los demás ciudadanos que sin tener una dependencia directa de estos casos salen perjudicados, a nosotros nos parece que se tiene que actuar en la línea que usted ha expresado, que es la línea correcta.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió sabemos de su buen hacer, de su rectitud, de su eficacia y de su honestidad, y nos parece que esto funcionará como saben hacerlo las personas que se mueven dentro de sus esquemas de trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de doña Margarita Robles, casi recién nombrada Secretaria de Estado del Interior, a la que de verdad le deseamos muchos éxitos en su gestión, y también una eficacia en el desempeño de este difícil mandato que tiene. Los cambios de altos cargos y de Ministros en el Ministerio de Justicia e Interior han sido sucesivos, se están produciendo en estos últimos momentos, lo que quizá ha repercutido en la buena gestión y eficacia del Ministerio. Esperemos que esto acabe. Repito que en nombre de mi Grupo y en el mío propio le deseamos la mayor eficacia al frente de la Secretaría de Estado de Interior, cargo que hoy puede equivaler a una Viceministro.

Respecto al tema que nos ocupa, vamos a ser muy breves. Esperaremos el resultado de las investigaciones y de las resoluciones judiciales. Simplemente quiero decirles que en estos asuntos lamentables entre los trabajadores que defienden sus puestos de trabajo, con la angustia que ello representa, y las Fuerzas del Orden Público, éstas tienen que cumplir una misión a veces difícil, pero no tienen más remedio que acatar las órdenes que reciben e, indudablemente, la colisión se produce. Una cosa sí nos preocupa al Grupo Parlamentario Popular y es que la sensibilidad en el tema sea profunda. Si se pudieran aplicar las teorías del Derecho, creo que hay un estado de necesidad y que el atenuante debe ser máximo. Lo digo por las posibles repercusiones que pueda tener el desenlace de este asunto.

Haciendo honor a la recomendación del Presidente de la Comisión, no tenemos nada más que decir, sólo esperar esta investigación y rogar que tengan mucha sensibilidad en estos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Ardáiz.

El señor ARDÁIZ EGÜÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra, en nombre de mi Grupo Parlamentario, para, además de dar la bienvenida en esta primera comparecencia a la Secretaria de Estado, no quedarnos callados ante algunas de las cosas que hemos oído en la primera intervención que se ha producido.

Esa falsa alternativa que se ha intentado dejar encima de la mesa entre el ojo del guardia o el ojo del trabajador es falsa de raíz. No podemos justificar que se digan cosas como las que se han puesto encima de la mesa acerca de la no justificación de la violencia institucional; tampoco se puede justificar la otra, sobre todo cuando un Estado democrático y de Derecho se diferencia de otros Estados precisamente en que el monopolio de la fuerza se lo hemos entregado los ciudadanos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que lo ejerzan en nombre de todos nosotros para restaurar aquellas situaciones en las que se han producido cortes en los derechos de los ciudadanos. Por tanto, las Fuerzas de Seguridad intervienen intentando guardar un delicado y a veces precario equilibrio en esa garantía de los derechos de los ciudadanos e infligir el menor mal posible a aquellos que realicen algunas acciones frente al normal desenvolvimiento del Estado de Derecho, de la seguridad ciudadana, etcétera.

Yo estoy seguro —y quizá nos diferencia al primer interviniente y a mí el que su envergadura física es mucho mayor que la mía, quizá por eso no pensemos lo mismo— que el mejor derecho se defiende siempre con la menor violencia posible. Eso afecta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también a los ciudadanos; cualquiera de nuestros derechos se defiende mejor, estoy convencido y creo que es una de las bases pacifistas que deben mover el mundo, sin aplicar la violencia.

Quiero agradecer la presencia de la Secretaria de Estado para contestar a esta pregunta y, como decía al principio, intentar romper esa alternativa a la que a veces se nos quiere someter entre los derechos de los trabajadores y los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Cuevas González pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para réplica —luego se producirá, si es necesario, algún brevísimo turno, que tengo la impresión que se solicita—, tiene la palabra la señora Secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR (Robles Fernández): Gracias, señor Presidente.

Me va a permitir, en primer lugar, que agradezca a todos los portavoces de los Grupos su bienvenida; estoy segura que voy a contar con la colaboración de todos ellos.

En segundo lugar, quiero decir que desde el Ministerio de Justicia e Interior —y no Ministerio del Interior, como repetidamente ha dicho el Senador Cuevas, porque, como sabe perfectamente, ambos Ministerios se han fusionado— partimos de una premisa fundamental: la violencia no se puede justificar nunca, venga de donde venga, ni siquiera, como decía anteriormente, aunque sean legítimas las reivindicaciones de los trabajadores de Santana. Yo no dudo que lo sean, pero entiendo que en un Estado democrático y de Derecho los cauces son los que la ley establece, y en ningún caso, venga de donde venga, podemos admitir, ni desde el Ministerio de Justicia e Interior ni desde cualquier sociedad democrática, la violencia. Me parece importante que quede constancia de esto.

Quiero tranquilizar al Senador Escuin diciendo que desde el Ministerio de Justicia e Interior va a existir toda la sensibilidad ante los problemas de la sociedad. No hay que dudar de que todos los que tenemos un cargo público estamos por y para los ciudadanos, y eso es lo que debe presidir nuestra actuación.

Asimismo, me gustaría decirle al Senador Escuin que yo no comparto esa manifestación que él hacía sobre falta de eficacia del Ministerio de Justicia e Interior. Pienso que, aunque hayan existido cambios en los titulares del Ministerio de Justicia e Interior, existe un programa al que el 6 de junio los votantes españoles dieron su confianza y, por tanto, con independencia de las personas, desde el Ministerio de Justicia e Interior se está llevando adelante el programa que, como digo, fue el que obtuvo el apoyo mayoritario el 6 de junio.

Por lo demás, lo único que puedo decir es lo que ya he dicho anteriormente. Lamento los resultados, pero, efectivamente, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergencia i Unió, hemos de acatar lo que digan los jueces que, en definitiva, en un Estado democrático y de Derecho son los que tienen que valorar determinadas conductas para ver si son objeto o no de una sanción penal.

Mientras tanto, lamento lo que ha ocurrido y reitero que, en ningún caso, se puede justificar la violencia, venga de donde venga.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Cuevas tiene la palabra por un tiempo máximo de un minuto, así como el resto de los señores portavoces que deseen intervenir.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Señor Presidente, sólo voy a emplear minuto y medio.

No se pueden malinterpretar, algunas veces con buena intención, otras con mala, las palabras que un portavoz dice. He empezado diciendo —y no me tengo que justificar, pero para que quede claro, por lo menos para aquellos que lo interpretan con mala intención— que nunca justifico la violencia, pero si tuviera que justificarla en algún caso lo haría por lo que he dicho anteriormente.

He empezado diciendo que no justifico la violencia, lo que ocurre es que a algunos se les olvida cuando se encerraban en las minas con los trabajadores, en aquel momento no era violencia, cuando había que defender un convenio, porque en la modernidad eso no pega, ya no hay que encerrarse; o, por lo menos, cuando nos poníamos al frente de los que hoy son defendidos aquí para otras cosas. Pero, en fin, eso es parte de la Historia y como la Historia se escribe, se ve y se nota, no tengo que esforzarme mucho.

Yo no tengo la culpa de mi volumen, tengo culpa porque como, pero quiero decir que mi volumen no es agresivo. Precisamente hay un estudio sociológico que señala que las personas que tenemos volumen somos tranquilas, pacíficas y no somos muy agresivas, y cuando intervenimos en la vida normalmente somos gente agradable, no es por echarme un piropo, pero somos agradables *(Risas.)* Otra cosa se dice de aquellos que tienen úlcera de estómago, por desgracia.

Mi posición política, así como la de Izquierda Unida en este caso, como en otros muchos, se contradice con la de personas como el portavoz del PSOE. Ellos han defendido hasta ahora la razón de la fuerza y justifican esa razón por la fuerza, y se ha demostrado no solamente en Santana, sino con los pequeños comerciantes en Madrid y en muchos sitios. Ésa es la defensa que hace el portavoz, que creo que no es compartida por muchos miembros del Partido Socialista Obrero Español. Mientras tanto, nosotros, los que nunca llevamos razón, estamos defendiendo la fuerza de la razón, y parece ser que nos va dando buenos resultados, como se demuestra en el resultado de las elecciones que se han celebrado hace poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

De todos modos, permítame defender también el buen carácter del Senador señor Barranco.

El señor Escuin tiene la palabra.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Secretaria de Estado, valoro mucho sus palabras de sensibilidad hacia este problema que nos ocupa. Espero que así sea. No dudo un momento de su afirmación y nos attendremos a los resultados.

Respecto a la eficacia del Ministerio de Justicia e Interior, no sería ahora el momento de entablar un debate sobre su eficacia, pero los Senadores que componemos esta Comisión tenemos una cosa clara y es que con tanto cambio de Ministro apenas hemos podido celebrar reuniones en esta Comisión. El señor Corcuera dimitió cuando estaba a punto de comparecer; a continuación, dimitió el señor Asunción, que creo que ha sido el mandato más fugaz que ha habido en este último período político.

En definitiva, por lo que respecta a esta Comisión del Senado, el trabajo ha sido muy menguado, quizá por los ceses de los Ministros del Interior.

Por lo demás, podría decirle muchas cosas, pero creo que no es éste el momento para hablar de la eficacia del Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor Ardaiz tiene la palabra.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para intentar aclarar al portavoz de Izquierda Unida que mi alusión al volumen no ha sido por ningún tema personal, sino porque podía parecer que yo justificaba la no violencia en razón de mi poco volumen y que, por tanto, pocas alternativas tenía a la violencia.

En cuanto a las razones de fondo, el portavoz de Izquierda Unida sigue insistiendo en establecer, ahora uno más, falsos dilemas para luego colocarse en el que le parece mejor. El último que ha establecido ha sido entre la razón y la fuerza. Debo decirle que nosotros ni fuerza de razón, ni razón de fuerza; nosotros en la razón, que nunca es algo estático, sino un proceso de búsqueda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora Secretaria de Estado tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR (Robles Fernández): Simplemente voy a ratificarme en todo lo que ya he expuesto.

Creo que la intervención del señor Cuevas no ha añadido nada que me permita aportar algún dato nuevo. Simplemente reitero, en primer lugar, lo que ya he manifestado desde el punto de vista de las competencias de los jueces; en segundo lugar, lo relativo a la no justificación en ningún caso de la violencia, sin perjuicio, como decía, de que no puedo hacer valoraciones sobre si son justas o no las reivindicaciones de los trabajadores de Santana, que sin duda lo serán, pero insisto que un Estado democrático tiene que tener otros cauces y espero que éstos sean los que se utilizan en los sucesivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— PARA INFORMAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DES-

PLIEGUE TERRITORIAL DE LA GUARDIA CIVIL. (713/000184.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, entramos en la segunda cuestión planteada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la petición de informe sobre el despliegue territorial de la Guardia Civil.

La señora Secretaria de Estado tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR (Robles Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a la cuestión objeto de la comparecencia, he de manifestar que, como sus señorías saben, el actual despliegue de la Guardia Civil responde a necesidades de otros tiempos, ya que, con algunas modificaciones posteriores, data casi de la creación del Cuerpo hace 150 años.

Se entiende que con la actual ubicación de los cuarteles es imposible satisfacer correctamente las necesidades de los ciudadanos en el ámbito territorial en el que la Guardia Civil ejerce sus funciones, ni tampoco se pueden mejorar las condiciones de trabajo de los miembros del Cuerpo.

Se parte de que la existencia de determinados cuarteles con cinco miembros puede que dé una sensación de seguridad, sin embargo, constituye la antítesis de la misma porque en absoluto puede satisfacer las necesidades ni de los ciudadanos que habitan en la localidad, ni de los que habitan en el resto de la demarcación que deben atender.

Exclusivamente por consideraciones de dar un mayor servicio a la sociedad y a los ciudadanos, en el año 1989 se inició, en el entonces Ministerio de Interior, un estudio realizado durante más de un año y medio de todas y cada una de las casas cuartel de la Guardia Civil implantadas en el país, es decir, se visitaron unos 2.938 puestos. Para cada uno de ellos se analizó exhaustivamente el índice y características de la delincuencia a través del número de atestados instruidos, la extensión de la demarcación, la población, la distancia de los puestos próximos, etcétera, estudiando, igualmente, dónde era más operativo efectuar la concentración, así como los medios personales y materiales necesarios para prestar adecuadamente el servicio.

Cuando el Ministerio del Interior inicia en el año 1989 el estudio del despliegue, lo que está haciendo es pretender conseguir, en relación con la seguridad ciudadana, los siguientes objetivos: Incrementar la plantilla global del Cuerpo de acuerdo con los recursos presupuestarios. A este respecto puedo informar que entre 1990 y 1994 la plantilla del Cuerpo de la Guardia Civil ha experimentado un incremento neto de 8.931 miembros.

Otra de las ideas fundamentales era permitir un fuerte incremento de la plantilla en los puestos rurales, de forma que el puesto mínimo pase de cinco miembros que tiene actualmente, y que prácticamente no permite ni atender el servicio de puertas, a diez o doce componentes por lo menos.

Asimismo, una de las finalidades del estudio del entonces Ministerio del Interior era pasar de las 2.800 patrullas diarias, que se establecen actualmente a nivel nacional, a

un total de 6.100, lo que supondría un incremento del 118 por ciento.

Se pretendía igualmente potenciar el número de especialidades en Policía Judicial y aproximar su actuación investigadora al ámbito donde se produce la delincuencia mediante su ubicación a nivel de compañía, e incluso de puesto cuando se estime necesario, con un incremento de algo más de mil personas, de forma que se pasará de los 1.927 miembros con que actualmente cuentan dichos servicios a 2.930.

Otra idea fundamental es potenciar la actuación del Servicio de Protección de la Naturaleza mejorando la formación investigadora de sus miembros y asegurando la asignación de, al menos, una patrulla a cada Compañía territorial para una eficaz persecución de este tipo de delitos.

En definitiva, cuando se analizó el despliegue, lo que se pretendía era incidir fundamentalmente en la capacidad operativa de la Guardia Civil, y particularmente en el ámbito de la seguridad ciudadana en sus vertientes tanto de prevención como de investigación, a cuya faceta se dedica actualmente el 54 por ciento del esfuerzo total de las Comandancias del Cuerpo, pretendiendo alcanzar en el futuro el 71 por ciento de ese esfuerzo.

Importa mucho resaltar que la finalidad que se perseguía era prestar un mejor servicio a los ciudadanos y no, como se ha podido entender, la de conseguir un ahorro de carácter económico. Pero, sobre todo, entendíamos que lo que hacía falta era adecuar la legislación a la normativa europea, concretamente entre otros a los Tratados y a los Acuerdos de Schengen porque, en definitiva, antes de planificarse el despliegue, podíamos decir que no se habían desarrollado las previsiones de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de 1986, por lo que había una distribución territorial más propia de la derogada Ley de Policía de 4 de diciembre de 1978.

En el estudio que se realizó de los 2.938 puestos, que eran los que existían en todo el territorio nacional, se llegó a la conclusión de que había que suprimir un número importante de ellos por entender que no era operativo tener cinco personas en cada uno de los puestos ya que ello impedía un mejor servicio a los ciudadanos y, sobre todo, porque muchas veces los componentes de esa dotación ni siquiera podían hacer efectivo el servicio de puertas a pesar de trabajar muchísimas más horas que cualquier otro trabajador en este país. Como consecuencia del despliegue; hoy en día se han suprimido ya 385 de estos puestos. Existía una previsión inicial de que esa supresión fuera de 1.037.

Quiero decir que en el Ministerio de Justicia e Interior somos perfectamente conscientes de que lo verdaderamente fundamental es racionalizar los servicios consiguiendo que los ciudadanos reciban unas mejores prestaciones y que la Guardia Civil, como siempre ha hecho y como va a seguir haciendo, sea pionera en esa prestación de los servicios de seguridad a los ciudadanos. Por tanto, el planteamiento del despliegue va a ir en esa línea y no en la posibilidad de un recorte de medios económicos, como he dicho. Hay que intentar concretar para dar las mejores respuestas posibles.

No obstante, somos conscientes de que todo el planteamiento relativo al despliegue de la Guardia Civil tiene una gran incidencia en el marco de la sociedad. Por eso, vamos a seguir realizando ese estudio fundamental, que se inició en 1989 y que se ha puesto en marcha desde el Ministerio de Justicia e Interior, pero vamos a continuarlo haciendo un análisis y un estudio exhaustivo de la realidad de cada uno de los puestos y en contacto —por qué no decirlo— con todas las fuerzas políticas para que entre todos consigamos poder llegar a una mejor prestación de los servicios que hasta hoy realiza la Guardia Civil con un absoluto voluntarismo, con una absoluta entrega y sin regatear ningún tipo de medios, tampoco personales, y muchas veces con una entrega al trabajar, como antes decía, muchas más horas que otros ciudadanos u otros funcionarios de este país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Desean intervenir los señores portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador señor Ferrer.

El señor FERRER I PROFITÓS: Muchas gracias, señor Presidente.

Hace un tiempo relativamente corto asistimos a una comparecencia del anterior Ministro del Interior, señor Asunción, en la que realizó una exposición semejante a la que su señoría acaba de hacer en este momento ante esta Comisión.

La seguridad ciudadana en el ámbito general creo que es una cuestión muy importante, pero voy a referirme en este momento, señora Secretaria de Estado, a la seguridad en el mundo rural, donde la Guardia Civil tiene una incidencia que considero muy importante.

En primer lugar, quisiera decir que aunque la Guardia Civil tiene mucho voluntarismo, creo que deben ser revisadas sus reivindicaciones, siempre frenadas por los Presupuestos Generales del Estado, ya que es muy difícil poder trabajar a gusto si uno no se siente bien retribuido. Ellos tienen un problema en este momento de ámbito general, por ejemplo, el que sus casas-cuartel se encuentran muchas veces en situaciones de gran precariedad. A este respecto no quisiera dramatizar ni tampoco magnificar, pero lo cierto es que la Guardia Civil a veces tiene que contar con la colaboración de los ayuntamientos, no sólo para conseguir mejores condiciones de habitabilidad, sino para lo que es más grave, para conseguir una mayor seguridad. Supongo que es intención de su Secretaría de Estado ir avanzando en esta línea para que la Guardia Civil pueda pasar del voluntarismo a un trabajo bien retribuido. Sé que éste no es un proceso rápido, pero nuestro deseo sería que al menos se viera que se empieza a ir por este camino.

La señora Robles ha señalado que la Guardia Civil prestó un gran servicio a lo largo de mucho tiempo debido a que su participación en la seguridad ciudadana tenía una gran importancia. A medida que se ha ido consolidando la democracia, en un momento determinado parecía que la presencia activa de la Guardia Civil había desaparecido un poco en cuanto a esa vigilancia permanente que siempre

había mantenido. En un principio los ciudadanos lo notamos poco pero más tarde llegó a preocuparnos, y estoy diciendo esto desde mi punto de vista de Alcalde rural de un Ayuntamiento de menos de mil habitantes.

Yo fui uno de los primeros que solicitó que la Guardia Civil volviera a ser lo que antes había sido. A este respecto le pediría, señora Secretaria de Estado, que continúe habiendo esa colaboración que se ha dado tantas veces entre ayuntamientos y Guardia Civil. Creo que éste es un trabajo complementario en el que podemos ayudarnos mutuamente. Pero en ocasiones esto también se sigue haciendo. Por ejemplo, en el puesto de la Guardia Civil a que pertenece mi Ayuntamiento acaba de ser nombrado un nuevo sargento. Pues bien, lo primero que ha hecho ha sido ir a visitar a los diferentes alcaldes de la zona. Es decir, ya estamos en el camino de conseguir ese entendimiento mutuo, pero desearía que esta situación se viera reforzada.

En cuanto a la supresión de muchas casas-cuartel, creo que es acertado y racional. Con los medios de comunicación de que disponemos hoy en día las brigadas o los grupos de la Guardia Civil pueden moverse con una mayor facilidad, pero yo le rogaría que no se suprimiera ninguna casa-cuartel sin que previamente el puesto comarcal —por decirlo de alguna manera, en Cataluña la demarcación comarcal es la que corresponde al despliegue de actuación de la Guardia Civil— esté bien surtido de miembros de dicho Cuerpo.

Hay que decir que no solamente existen cuarteles con cinco guardias civiles, sino que en mi zona hemos llegado a tener cuarteles que disponían tan sólo de tres. Estas personas tienen que trabajar mucho solamente para hacer puertas y cuando se les llama para algo determinado, aunque no lo dicen abiertamente, suelen indicarnos que acudamos al puesto mayor.

Nosotros denunciarnos lo que es necesario denunciar, pero también nos gusta hablar de todo lo que va mejorando y en esto, efectivamente, ha habido una gran mejoría.

El otro día me decía el jefe de puesto que en este momento en vez de tres son seis y que esperaban un séptimo. A mí me da la impresión de que el número óptimo es diez o doce, porque en el mundo rural en este momento tenemos un riesgo tremendo, o sea, hay un tipo de delincuencia que promueve inseguridad y que antes sólo se daba en las urbes, en las ciudades, en las capitales de provincia. Hoy cualquier persona relacionada con la droga, incluso con la indigencia, puede trasladarse en un noche 50 ó 60 kilómetros y en estos núcleos, sin ningún tipo de policía, ni siquiera local, te puedes encontrar con situaciones incómodas y a veces peligrosas, como tener que enfrentarte, sin defensa, con un tipo de delincuentes que antes sólo estaba en las ciudades.

Esto sólo lo puede resolver la Guardia Civil con su presencia, investigando y realizando tareas de prevención, ya que la sola presencia del Jeep o del Nissan es disuasoria y si una persona peligrosa va allí le piden la documentación y en aquel momento la gente lo agradece, porque a veces en estos núcleos tan pequeños la presencia de un posible delincuente produce un estado de angustia. Señora Secretaria, y con esto termino, lo que usted ha expuesto va en

esa dirección, pero yo creo que se tendría que llegar a diez o doce miembros por cada puesto. Se querían suprimir 1.037, pero de momento sólo se suprimirán 385. Esto lo veo con agrado. Estoy de acuerdo con que se tengan que suprimir, pero antes de hacerlo, el puesto al que nos corresponda adherirnos debe estar bien surtido.

Le señalaba lo de esos delincuentes y, por ejemplo, en las zonas rurales, agrícolas, sobre todo en verano, están las cuestiones de los temporeros, de los inmigrantes, unos autorizados y otros no. Yo le ruego, en nombre de mi Grupo y de la gente del mundo rural, que en esto tenga un cuidado extremado. Podríamos encontrarnos con situaciones que nadie desea y si somos sensibles antes de que pasen, podremos evitar llegar a situaciones que no gustan a nadie. Y le ruego, señora Secretaria de Estado —y con esto acabo— que se anote en su agenda la necesidad de efectuar los contactos pertinentes para resolver esta situación, que está bien encaminada, pero que debe completarse y dar seguridad a esas áreas del Estado, ya que los ciudadanos tienen que percibir la misma seguridad que en otras, como en las ciudades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Secretaria de Estado, sin que sea menoscabo para su persona, ni para su competencia, ni para su amabilidad en esta comparecencia, debo recordar a los miembros de esta Comisión que la petición de comparecencia iba dirigida al señor Ministro, entonces del Interior, ahora de Justicia e Interior. El tema que nos ocupa es de un relieve tan importante y tan difícil para mantener los niveles de seguridad ciudadana, cual es el despliegue territorial de la Guardia Civil, que nos movió a llamar a la máxima autoridad del Ministerio. No ha sido así. Las explicaciones que nos ha dado la Secretaria de Estado las valoramos positivamente, pero esto no nos ha hecho olvidar la presencia del señor Ministro, por lo que, en definitiva, y dado que el tema para nosotros tiene un gran interés, anuncio que a pesar de todo, puesto que no se ha cumplido en su totalidad la petición de este Grupo Parlamentario, insistimos en la presencia del Ministro de Justicia e Interior para hablar de estos asuntos.

Señora Secretaria de Estado, desde que se proyectó el despliegue territorial de la Guardia Civil se han producido numerosas intervenciones de los anteriores Ministros, fundamentalmente en el Congreso, pocas en el Senado. Mi Grupo ha valorado todas ellas y si bien el ex Ministro señor Corcuera —no sin cierto secretismo, incluso con oscuridad sobre el detalle completo de este despliegue territorial— anunciaba que había medidas a corto, medio y largo plazo —según recuerdo, a corto plazo estaba prevista la supresión de 424 casas-cuartel y a medio, 150, de un total, decía él, de 1.017 casas-cuartel de la Guardia Civil—, siempre insistía en que esto debía hacerse en colaboración

con todas las fuerzas políticas, debía realizarse un debate con todas ellas, incluso había que estudiarlo con rigor, repito, con todas las fuerzas políticas. La verdad es que sobre la medida, por ser totalmente impopular —quizá ese oscurantismo, ese secretismo ha sido calculado, lo tenía previsto— y a pesar de que el ex Ministro señor Corcuera afirmara que este despliegue debe ser comentado y debatido, hasta ahora, que yo conozca, no se ha dado una información completa, detallada, con todas las casas-cuartel que está previsto cancelar a corto o medio plazo. Hasta ahora eso no se ha dado y, por tanto, mi Grupo Parlamentario, y quizá los demás, no lo sé, tratamos este asunto un poco a ciegas.

La postura del ex Ministro Corcuera era tajante y decía que este despliegue estaba perfectamente estudiado y que iba a llevarse a la práctica. Se produce la dimisión del ex Ministro señor Corcuera y toma posesión del cargo el también ex Ministro señor Asunción. Los Senadores de mi Grupo Parlamentario, preocupados como lo estamos por esta cuestión, que es importante —debe serlo, porque preguntas escritas de todos los parlamentarios, tanto por los Diputados del Congreso como por los Senadores de esta Cámara, se han producido en cantidad y no creo que haya ningún Senador que no haya estado preocupado por el tema, ya que le afecta en su respectiva circunscripción electoral—, y los Senadores de esta Comisión formularon preguntas escritas al Gobierno para que nos informara con detalle sobre qué cuarteles iban a cancelarse a corto, medio y largo plazo en las 17 Comunidades.

Recibimos una contestación, la tengo aquí y no sé si la señora Secretaria de Estado la conoce, y parece que el Ministro daba un ralenti a este despliegue de la Guardia Civil. Decía que debía hacerse bajo un nuevo análisis. Concretamente dice: «se señala, no obstante, que la Dirección General de la Guardia Civil está llevando a cabo un nuevo análisis pormenorizado». Es decir, parece que sometía a revisión el despliegue territorial, ya previsto y quizá decidido por el Ministro señor Corcuera.

Formulamos esta pregunta y pedimos la comparecencia para que nos explicara un nuevo detalle que figura en la contestación y que nos parece, en principio, correcta, si es que la forma se lleva a cabo, y es la de que la decisión del cierre sería previamente sometida la consideración del responsable gubernativo correspondiente de cada provincia o Comunidad Autónoma y, asimismo, se comunicaría previamente a los alcaldes de los municipios afectados.

En principio, ésta era una medida que parecía correcta; pero los Senadores de nuestro Grupo pensábamos que al mismo tiempo que se les debería de comunicar a los alcaldes y someterlo a la decisión de las Comunidades Autónomas, lo más normal, prudente, incluso yo diría que necesario, sería que se debatiera también en estas Cámaras, por lo menos en la Comisión del Senado —porque estamos hablando de un despliegue territorial de la Guardia Civil y recuerdo a la señora Secretaria de Estado que ésta es la Cámara de representación territorial— cuáles de estas casas-cuartel se pensaban suprimir, para que los Senadores de mi Grupo pudiéramos ejercer la labor de control del Ejecutivo prevista en la Constitución

Por eso pedimos la comparecencia del Ministro, señor Asunción, para que nos explicara, por lo menos, la forma, porque del contenido hablaremos después. Pero se produce el cese —un período fugaz, como he dicho antes— del Ministro, señor Asunción, y ahora le tocaba comparecer al señor Ministro de Justicia e Interior. Ha venido usted y, repito, le agradecemos sus informaciones, pero las únicas palabras que conocemos del Ministro actual, dichas precisamente en el Senado, son que para lograr una mayor seguridad ciudadana debe procederse a la modernización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado —en eso estamos de acuerdo—, que no se ha hecho, y al desarrollo del modelo policial que prevé la Ley Orgánica, que tampoco se ha hecho —y le recuerdo la falta de eficacia de este Ministerio—, teniendo en cuenta —y aquí sí pongo las comillas— la necesidad de la distribución territorial y la articulación de las policías locales autonómicas. Ésta es la única referencia que tenemos. Pero veo, señora Secretaria de Estado, que usted ha expuesto casi los mismos argumentos que exponía el señor Corcuera.

Y, en cuanto a la forma, éste es el momento en el que esta Comisión de Interior del Senado todavía no sabe cuáles son de verdad los cuarteles que van a suprimirse, porque, si lo supiéramos, podríamos valorar la delincuencia que se produce, el entorno, dónde se va a concentrar, los costes que va a representar, la coordinación con las comisarías de Policía, puesto que puede haber duplicidad y no sabemos cuáles se suprimen y cuáles no, qué nuevos puestos de la Guardia Civil se van a crear, en fin, toda la problemática que lleva implícita un despliegue territorial de esta envergadura.

Así pues, señora Secretaria de Estado, sobre la forma de llevar a cabo este despliegue, entendemos que el Gobierno actúa un poco de espaldas a esta Cámara del Senado; actúa un poco en secreto, porque sabe que la medida no es popular y trata de esconder, precisamente a los Senadores, las actuaciones que el Ministerio piensa llevar a cabo. Yo, señora Secretaria de Estado, le ruego, le insisto, que a la mayor brevedad posible nos mande este plan, este documento que se ha confeccionado, con pelos y señales, porque únicamente así podremos juzgarlo y valorarlo.

Claro está, y ahora hablaremos del fondo, que en cuantas manifestaciones se han hecho, por lo menos en lo que respecta al ex Ministro señor Corcuera, la oposición de mi Grupo, en principio, es total. No obstante, si el Ministerio —el Gobierno— piensa seguir adelante, a pesar de nuestra oposición tenemos el derecho de conocerlo para poder, en un momento determinado y alternativamente, puesto que nuestra primera posición no se valora o no se tiene en cuenta, poder entrar en la segunda.

Nuestra oposición es total porque la seguridad ciudadana puede empezar por un perfecto conocimiento del terreno en que estas Fuerzas debe actuar. Parece que el Ministerio contraponen las patrullas —ha dicho usted que de tres mil parece que pasan a seis mil patrullas— por la calle. Entendemos que contraponer un puesto estático de la Guardia Civil a una patrulla, como pretende el Gobierno, que está más a favor de las patrullas que por la instalación fija de un puesto de la Guardia Civil, tiene matices. Es po-

sible que en una gran ciudad sean mejor las patrullas que un puesto fijo, pero en el mundo rural —y esto lo saben los alcaldes, que viven allí y tienen este gran problema— es mejor tener un puesto de la Guardia Civil, es mejor tener conocimiento de todos los ciudadanos, tener la confianza que tienen los ciudadanos con los miembros que componen el puesto pequeño, pequeñísimo, reducido, de la Guardia Civil. Ese puesto es, por lo pronto, un foco de información importantísimo y, a veces, la seguridad ciudadana consiste en prevenir, no es corregir, es tener información. Creo que esto es fundamental para poder actuar correctamente en todos los temas de seguridad ciudadana. Esa convivencia sólo se logra con puestos fijos de la Guardia Civil. Los ciudadanos conocen al sargento, conocen al número, conviven con ellos, y esa convivencia les hace facilitar la información necesaria. Cuando esa información se produce, entonces sí es posible que salgan las patrullas.

Por esa y otras razones entendemos que la supresión de puestos de la Guardia Civil puede atentar seriamente contra la seguridad ciudadana. Cuando se comentan estos temas de despliegue —yo casi diría un repliegue— de la Guardia Civil, aunque usted ha manifestado que poco a poco ha ido aumentando la plantilla de la Guardia Civil (ocho mil números desde 1990 a 1994), en años anteriores hubo un retroceso espectacular. Nosotros entendemos que, por ejemplo, hacer «puertas» en un cuartel no sé si requiere tres o cinco personas, porque repasando las intervenciones del señor Ministro veo que unas veces habla de cinco y, por cierto, no le salían las horas completas; en cambio, con tres (tres por ocho son veinticuatro) serían la jornada completa. Entiendo, por tanto, que podría modificarse el sistema de «puertas» de la Guardia Civil; podría hacerse de otra forma; podrían tener apoyo en otros municipios o en otras ciudades con más peso para poder hacer los trabajos importantes, que usted ha enumerado, de ecología, de prevención de un posible hecho ciertamente constatado.

En definitiva, como ha expuesto mi Grupo Parlamentario a través de su portavoz en el Congreso de los Diputados, señor Álvarez Cascos, no podemos reducir puestos de la Guardia Civil y sí entendemos que debe hacerse el desarrollo policial previsto en la Ley, que no se ha hecho. Pero jamás podremos considerar ni aprobar las actuaciones del Gobierno en este despliegue de la Guardia Civil sin tener primero conocimiento exacto de lo que se debe hacer, por lo menos para poder opinar; y, en segundo lugar, porque preferimos que se mantengan estas unidades distribuidas por todo el territorio nacional, con los apoyos que sean necesarios, para lo cual se necesita aumentar la plantilla de la Guardia Civil.

Efectivamente, la posibilidad de aumento de la plantilla es difícil, pero, ante la dificultad, hay que extremar las medidas. También les hemos anunciado que puede haber cursos supletorios, es decir, ampliar los cursos de la Guardia Civil, y quizás en dos años hacer tres cursos para que, de esa forma, pudiéramos equilibrar la plantilla de la Guardia Civil, que es el gran problema que tenemos. Se están reduciendo los puestos de la Guardia Civil pero no porque no sean necesarios, en absoluto; no porque estén cumpliendo,

como cumplen, un gran servicio para mantener los niveles de seguridad ciudadana; se está haciendo un nuevo despliegue de la Guardia Civil porque se carece de miembros de la Guardia Civil, y ése es el problema que debemos atacar y ése es el problema que el Gobierno debe resolver con la mayor urgencia: ampliar los cursos de la Guardia Civil y mantener estos puestos en el territorio nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

Como puede apreciar, señora Secretaria de Estado, todos los grupos políticos presentes en el Senado conocemos la cierta inadecuación que tiene en estos momentos el despliegue de la Guardia Civil por el territorio nacional basada, fundamentalmente, en que todavía se está moviendo con ciertas estructuras que pertenecen a un pasado más agrario, a un pasado menos moderno, con menos medios, con distintos tipos de delito, con distintos instrumentos utilizados por los delincuentes. Por tanto, es preciso adecuar no solamente el despliegue, que es uno de los instrumentos, sino también algunas otras cuestiones para que la Guardia Civil dé un mejor servicio a los ciudadanos.

Como ve, todos los grupos participamos de esta opinión. La diferencia que existe entre la mayoría de los grupos que han intervenido y el que ha pedido la comparecencia estriba en que los demás estamos con el Gobierno, con el Ministerio, en sostener y discutir en su caso unos ciertos criterios de despliegue, mientras que, como ha demostrado el Grupo que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, el problema para ellos no es de criterios, como han dicho más de una vez, sino de secretismo, de que se actúa a espaldas de la Cámara territorial. Es decir, lo que querría el Grupo Parlamentario Popular es que trajera usted la lista de los pueblos en los que se van a quitar los cuarteles. El representante del Grupo Parlamentario Popular mantiene, como habrán apreciado, un cierto grado de incoherencia en ese mensaje, en el que no le falta razón, relativo a que la Guardia Civil está insertada en la sociedad civil y que convive con ella. Ha dicho textualmente que la gente conoce hasta al sargento y que todo ese caudal de confianza, de conocimiento, ayuda, como no podría ser menos, a la seguridad ciudadana. Y digo que hay un cierto grado de incoherencia en estas afirmaciones porque si el representante del Grupo Popular fuera coherente con esas palabras tendría que haber pedido en este caso, y también cuando se plantee decididamente esta adecuación, es que se extienda ese modelo de puestos estáticos a todos los pueblos de España. De ser así, en todos los pueblos habría una mayor conexión, una mayor confianza, un mayor caudal de relaciones ciudadanas con los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en este caso con la Guardia Civil. Pero supongo que ustedes, por pura racionalidad, no consideran conveniente decir semejante cosa.

Por eso, si creen conveniente traer al Parlamento el despliegue de la Guardia Civil que, como sabe usted, no es absolutamente obligatorio, aunque es aconsejable la consulta con los grupos políticos, estaremos con ustedes para sostener y discutir en sede parlamentaria los criterios bajo los cuales se puede hacer un nuevo despliegue operativo. Pero en ningún caso le vamos a exigir que traiga aquí la lista de los pueblos en la que van a estar los cuarteles. En este tema, no deben movernos las afinidades políticas, pues todos los grupos parlamentarios tenemos alcaldes en pueblos que van a ser tocados por el nuevo despliegue, sino la certeza de que con el nuevo despliegue la Guardia Civil hace un mejor servicio a la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora Secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO (Robles Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento que al señor Escuin le haya defraudado la «no presencia» del Ministro, señor Belloch. Lo único que le puedo decir para tranquilizarle es que lo que yo expongo aquí responde al programa de actuación del Ministerio de Justicia e Interior. Por tanto, todo lo que yo diga aquí o deje de decir es compartido por el Ministro; es decir, no se le está hurtando a esta Cámara ni, en concreto, a su Grupo ningún tipo de información.

También quiero señalarle que no comparto su apreciación de que en el Ministerio del Interior no se ha producido en los últimos años la modernización de las Fuerzas de Seguridad del Estado ni se ha producido el desarrollo de la Ley orgánica. Siento no compartir la valoración que usted hace porque creo que es justamente lo contrario. Pienso que desde el año 1982 el Gobierno socialista ha trabajado inequívocamente en la modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso se ha visto y se está viendo en los resultados, no solamente desde el punto de vista de los propios Cuerpos, sino desde el punto de vista de la seguridad ciudadana y de la prestación del servicio a los ciudadanos.

No comparto su análisis. Creo que la modernización se inició en el año 1982 y que esa modernización se ha continuado y se va a continuar. Toda la problemática relativa al despliegue de la Guardia Civil hay que enmarcarla dentro del ámbito de esa modernización, porque, como yo decía al principio, el despliegue de la Guardia Civil hasta el año 1989 era el que existía hace 150 años. Me preocupa que su señoría, prácticamente en los inicios del año 2000, pretenda que tengamos un despliegue de la Guardia Civil igual al que existía, como digo, hace 150 años. Decir esto es obviar la realidad de este país, es obviar la realidad de la delincuencia que ha cambiado considerablemente y es, aunque me puedo equivocar, un retroceso en esa línea de modernización a la que el Gobierno ha dado prioridad y que creo, sin ninguna duda, que su Grupo comparte. Por eso, pretender que sigamos con un modelo de hace 150 años me parece contradictorio con esa línea de modernización que usted está predicando aquí.

Yo le he dicho que en el año 1989 se hizo un estudio muy riguroso, un estudio no solamente de la realidad geográfica sino también, y esto es muy importante, de la realidad delincencial. No nos podemos olvidar de que, en definitiva, las Fuerzas de Seguridad del Estado están para realizar una labor de prevención, esto es verdaderamente lo importante, pero para que haya prevención se requiere un estudio no estadístico, sino real y sobre el terreno.

Como consecuencia de ello se acordó, ciertamente, la supresión de determinadas casas-cuartel, pero también se acordó la creación de determinadas casas-cuartel. Por tanto, cuando hablamos del despliegue no puedo aceptar su teoría de un repliegue. Al contrario, pienso que lo que hay que hacer es suprimir, en aquellos supuestos donde no se puede prestar un buen servicio, y crear en aquellos donde el servicio puede ser más eficaz. Efectivamente, en las proximidades del año 2000 los medios de comunicación han cambiado por completo —desde todos los puntos de vista, no solamente en la cuestión de los teléfonos, sino también en la de los medios de circulación rodada— el planteamiento de la sociedad en España y, sobre todo, de la sociedad rural en este país, sin perjuicio de que yo admita que las características de la sociedad rural, como decía antes el señor Ferrer, no son las mismas, en absoluto, que las de una sociedad urbana.

Rechazo por completo la valoración que se hace de que con el despliegue se pretende ahorrar en medios personales. Al contrario, usted ha mencionado, y yo valoro el que lo haya reconocido, el esfuerzo que se ha realizado en el incremento de la plantilla de la Guardia Civil, y no dude usted que vamos a incrementarla todo lo que haga falta. Pero lo que no se puede pedir a la Guardia Civil es que sus números trabajen 24 horas al día, lo cual no lo hace ningún ciudadano de este país. En las visitas que he realizado estos días a determinados acuartelamientos he visto esa entrega y esa dedicación, pero me parece que es, por decirlo de alguna manera, absolutamente inhumana.

Comparto la preocupación del Senador Ferrer en el sentido de que hay determinadas asignaturas en las que tenemos una deuda con la Guardia Civil. Pues bien, no dude su señoría que el Ministerio las va a asumir. Temas como el de las retribuciones y el de los acondicionamientos de las casas cuartel van a ser prioritarios en esta primera etapa porque hemos de hacer entre todos que la Guardia Civil tenga aquellos medios que le permitan prestar el mejor servicio a la sociedad.

Rechazo, por tanto, el planteamiento que usted realiza de que lo que se pretende es economizar. Nuestro planteamiento es justo lo contrario, es dar un mejor servicio a la sociedad. Estoy de acuerdo con usted cuando dice que es un tema de gran importancia. Por eso, hay que realizar este despliegue porque eso es modernización y no lo que ustedes exponían. Además, los criterios generales van a ser compartidos con las fuerzas políticas.

Usted sabe que desde nuestro Ministerio, desde el Ministerio de Justicia e Interior, hemos hablado muchas veces del pacto de Estado en varias materias. Efectivamente, el prestar el mejor servicio a los ciudadanos desde la perspectiva de dar una mayor seguridad, que en definitiva

viene a ser la garante de las libertades, implica que entre todos debemos analizar detenidamente el despliegue de la Guardia Civil y sus criterios generales. Y esos criterios generales serán compartidos —y acepto el compromiso que ya anteriormente había asumido el señor Asunción— con los distintos grupos parlamentarios. Pero lo que no puede hacer ningún Gobierno responsable es pretender que en los inicios del año 2000 tengamos un modelo de despliegue de la Guardia Civil propio de hace 150 años.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, con toda brevedad, ¿señores portavoces que deseen volver a intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Señor Presidente, quería hacerle una pregunta, y es si debo contestar también al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que, en vez de hablar para la Comisión, me ha contestado personalmente, y, a su vez, a la señora Secretaria de Estado. No tengo ningún inconveniente en hacerlo en un mismo turno, pero creo que las palabras, incluso un poco fuertes, que ha manifestado el Senador Ardaiz merecen, quizá, una réplica por mi parte. No sé si es el momento oportuno. Usted dirá, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Lo es, señor Senador.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Al Senador Ardaiz le tengo que decir —con todo el cariño, porque le considero un Senador excelente y, además, un buen compañero, esté en el Grupo en que esté, porque cada uno mantenemos nuestros principios— que recuerdo que en el debate de Presupuestos, sin venir a cuento, porque no estábamos debatiendo en ese momento el tema del despliegue territorial de la Guardia Civil, comentó y habló de esta cuestión. En definitiva, en aquellos momentos este Senador pensaba que cómo podía hablar el señor Ardaiz de esto, sin tener absolutamente idea de lo que iba a hablar. No tenía absolutamente idea de lo que iba a hablar, señora Secretaria de Estado, señor Ardaiz.

Usted dice, por un lado, que lo que queremos es que nos faciliten los cuarteles. No estaría mal. ¿Por qué no nos pueden facilitar la lista de los cuarteles que a corto o medio plazo se van a suprimir? ¿Hay algún problema en que se sepa? Si supone tanta modernidad y tanto progreso el suprimir cuarteles de la Guardia Civil, no hay ningún problema. Creo que los ciudadanos españoles lo apreciarán y valorarán muy positivamente y ustedes, el Grupo mayoritario, podrán explicarlo perfectamente.

Respecto a la coherencia o no de la figura del sargento o del cabo primero que esté al frente de un puesto de la Guardia Civil y que conoce a los ciudadanos, dice que esto debería hacerse en todas las ciudades, en todos los pueblos de España. No sé si usted conoce la vida rural de este país. Yo conozco una zona muy inhóspita, que es el Maestrazgo de Castellón y algún Senador creo que también lo conoce perfectamente, y lo que no puedo concebir es que, por

ejemplo, se construyese en un lugar que se llama Benasal un cuartel nuevo —no sé si era de esos de las contratas raras— y ahora digan que van a cerrarlo. Eso nos llena de preocupación. Y como con ése, creo que puede suceder con otros muchos.

El sargento de Benasal conoce perfectamente todos los pueblos de la comarca porque vive en la zona. ¡Ojo!, no es lo mismo circular en un coche por aquí y por allá, por las carreteras, que estar conviviendo, yendo al bar y hablando con los vecinos, porque eso crea un clima de confianza imprescindible para tener una buena información. Esto es lo que fundamentalmente quería decir.

No me gustaría entrar en polémica con el Senador Ardaiz, sino contestarle simplemente a las referencias que ha hecho. Me gustaría más oír las opiniones de su Grupo Parlamentario que las críticas que pueda hacer a este Grupo, porque pienso que hoy estamos en esta Comisión para oír las explicaciones del Gobierno y desde cada Grupo hacer los comentarios que creamos oportunos.

Señora Secretario de Estado, no puedo aprobar que el nuevo despliegue sea modernizar, ni progresar; sencillamente, no puedo. Creo que manteniendo la estructura de cuarteles de la Guardia Civil que hoy tenemos también mantenemos los niveles de seguridad ciudadana actuales. Insisto en que deben estar mejor dotados, tener más fuerza, hay que dar más números a puestos de la Guardia Civil —¿por qué no?—, puesto que la cuestión no es que haya que suprimirlos porque tengan tres guardias. En un momento determinado, cuando exista un peligro, una alarma y se requiera una actuación concreta y mayor, pueden concentrarse desde los respectivos puestos y formar una fuerza común, conjunta, para actuar: de este pueblo dos, de este dos, de este tres, etcétera, e inmediatamente se constituye un grupo de diez, doce o trece números de la Guardia Civil que puedan actuar con toda eficacia en los asuntos en los que se les requiera. De esta manera tendríamos operatividad, pero también tendríamos —insisto y subrayo, porque para nosotros es fundamental— la confianza de los ciudadanos para poder dar información y tener una actividad preventiva, que, repito e insisto, para nosotros es fundamental, y lo que proponen ustedes no es modernizar.

Señora Secretaria de Estado, termino ya, pero antes tendré que hacer referencia a un evento electoral que se ha producido muy recientemente. En dicho evento electoral no se han modificado las representaciones en las instituciones de nuestra nación, ni el Gobierno, ni en el Congreso de los Diputados, ni en el Senado, pero en ese evento electoral sí se ha manifestado un hecho claro y es la voluntad del pueblo español. Hoy la voluntad mayoritaria del pueblo español es el respaldo al Partido Popular y desde este modesto escaño le pido a la señora Secretaria de Estado que le transmita al Gobierno que, dado que el interés del Grupo Parlamentario Popular es la no supresión de los puestos de la Guardia Civil que tiene previsto el Gobierno, sin tener un conocimiento profundo y exhaustivo, que no lo tenemos, que se abstenga de hacerlo; que no lo haga, que paralice ese despliegue porque, repito, hoy la fuerza política mayoritaria de este país lo dice muy claramente

—se lo digo a usted, señora Secretaria de Estado—, está en contra, total y absolutamente, de esa política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Ardaiz, con el ruego de que se contesten ustedes todo lo que quieran, pero, por favor, diríjense al conjunto de la Comisión.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Así lo haré, señor Presidente.

De todos modos, a toda la Comisión le diré que creía que el Grupo Popular en esta Comisión iba a tardar menos —a fuer de sincero tengo que decirlo— en decirnos o en recordarnos que habían ganado las elecciones. No les había felicitado en la persona del señor Escuín pero aprovecho ahora para felicitarles por haber ganado las elecciones europeas. (*El señor Escuín Monfort: Muchas gracias.*)

En todo caso, no sé por qué se muestran tan reacios los miembros del Grupo Popular a que un Grupo Parlamentario cualquiera, en este caso el que represento, quede llamado ante lo que oye, se diga lo que se diga. Nosotros, por si acaso alguien cree que otorgamos, no vamos a estar llamados nunca. Por ejemplo, cuando se dice que, sin venir a cuento, en el Pleno de los Presupuestos Generales del Estado hice alusión al tema del despliegue de la Guardia Civil. ¡Fíjense ustedes si no venía a cuento! El Grupo Popular tenía unas cuantas decenas de enmiendas, cifradas entre unos 6.000 y 7.000 millones de pesetas para la construcción de cuarteles de la Guardia Civil y ahora el Senador Escuín me dice que no venía a cuento. No me puedo quedar callado ante eso porque venía a cuento, y además, plenamente.

No me gusta hablar de temas personales. Siempre que puedo, huyo del tema. Pero he de decir también, sin personalizar en el Senador Escuín, sino para toda la Comisión, que no es que conozca el ámbito rural como el Senador Escuín dice conocerlo, sino que vivo en el ámbito rural. Vivo, además, en una zona donde, efectivamente, se realizó en su día, mucho antes de que nosotros gobernáramos incluso, un despliegue nuevo de la Guardia Civil, más adecuado a las circunstancias existentes en la actualidad respecto a los delitos, respecto a los medios, etcétera, y funciona enormemente mejor. Por eso creo en el modelo de modernización que está proponiendo el Ministerio del Interior.

Pero, ¿saben ustedes cuál es el problema del Grupo Popular —por eso hice alusión en el Pleno de Presupuestos a este tema—? Que cuando hablamos de racionalidad y de criterios generales del nuevo despliegue de la Guardia Civil y toca cerrar un puesto de la Guardia Civil, mal servido, cuya alcaldía tiene el Grupo Popular, acostumbra —lo digo porque lo han hecho en mi circunscripción—, en vez de hablar de racionalidad y de un mejor servicio, a ponerse a la cabeza de las manifestaciones para que no se cierre el puesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR (Robles Fernández): Insisto en lo que he dicho. No comparto su planteamiento de que mantener el esquema de hace 150 años sea modernizar. Lo siento, pero no lo comparto. En cualquier caso he dicho que le doy la suficiente importancia al tema, precisamente porque es fundamental para los ciudadanos que se debatan con todos los grupos parlamentarios los criterios oportunos a la hora de continuar ese despliegue.

Usted hablaba del último evento electoral y pedía que el Gobierno no hiciera ese despliegue. Efectivamente, son una realidad las últimas elecciones, pero a mí no me gustaría hablar en nombre del pueblo español, y su señoría lo ha hecho. Lo que han hecho estas elecciones ha sido elegir a los representantes para el Parlamento Europeo. Que yo sepa, el 6 de junio el pueblo español eligió a los representantes para el Parlamento Europeo, y que yo sepa en este momento hay un Gobierno que tiene mayoría y que está gobernando con el apoyo del Parlamento. Creo que no se ha planteado una moción de censura por su Grupo parlamentario y, por tanto, el Gobierno tiene la obligación de seguir gobernando con el programa que llevó a las elecciones el 6 de junio y que recibió el apoyo del pueblo español.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

— CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL SENADOR DON JOSÉ MARÍA ESCUÍN MONFORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

— SOBRE EL GRADO DE IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EN ESPAÑA DEL SERVICIO POLICIAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES MALTRATADAS. (681/000031.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente del orden del día. Contestación por el Gobierno de un conjunto de preguntas. Si les parece, por analogía al tratamiento en Pleno de las preguntas, vamos a procurar mantener los tiempos.

Pregunta de don José María Escuín Monfort, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el grado de implantación y desarrollo en España del servicio policial de atención a las mujeres maltratadas.

Para proceder a una escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el Senador Escuín.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo valora de verdad, con el relieve que merece y con la importancia que tiene, el gran servicio que está prestando el servicio policial a las mujeres maltratadas. En este sentido, la pregunta que formulamos es la de que conociendo que solamente existe en algunas capitales de provincias este servicio específico —creo que son siete u ocho provincias las únicas que tienen establecido este servicio—, y que no solamente están las mujeres maltrata-

das, que las hay, por desgracia —y ahí están las estadísticas, que lamentablemente demuestran que así está ocurriendo—, sino también las mujeres víctimas de delitos sexuales, que también van creciendo lamentablemente. Creemos beneficioso que sean atendidas las víctimas, las perjudicadas, las mujeres en este caso, por personal femenino de la Guardia Civil —lo cual no es óbice para valorar, como lo hacemos, al personal masculino de la Guardia Civil—, quizá por esa manera de expresarse, de conocerse, quizá por tener más confianza con el personal femenino, especializado y competente. Nosotros, señora Secretaria de Estado, pedimos que nos informe sobre esto y haga lo posible, si es que no está completo este servicio, para su implantación en todo el territorio nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Secretaria de Estado de Interior.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR (Robles Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, una de las grandes preocupaciones que han existido siempre en el Ministerio de Justicia e Interior ha sido la atención a las víctimas, tanto desde el punto de vista policial como desde el punto de vista judicial. Entendemos que se hizo un esfuerzo importante cuando en el año 1986 aquí en Madrid se creó el servicio de atención a las mujeres, servicio que en este momento está en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Málaga, Santander y a punto de entrar en funcionamiento en Alicante.

Desde esta preocupación que nosotros tenemos por las víctimas, que entendemos que hay que tener una gran sensibilidad, y sobre todo cuando las víctimas son mujeres en determinados tipos delictivos, como también cuando son los menores, hay que hacer un esfuerzo importante para que puedan acceder a la hora de denunciar los delitos en un ambiente que les resulte mucho más favorable y donde puedan expresar mejor sus preocupaciones y aquello que les hubiera ocurrido.

Por tanto, es una prioridad para el Ministerio de Justicia e Interior potenciar esos servicios de atención a la mujer, como también lo es potenciar los servicios de atención a las víctimas en los Juzgados. Vamos a hacer un esfuerzo importante para que haya un incremento del personal femenino que pueda prestar servicios en esos servicios —valga la redundancia—, en esas comisarías. Nos gustaría también llegar a algún tipo de acuerdos con Comunidades Autónomas, ayuntamientos y con las propias oficinas de atención a las víctimas, a los Juzgados, que permitan una mayor flexibilidad y un mayor cuidado y sensibilidad en el trato de determinadas víctimas de los delitos.

No dude, por tanto, su señoría de que va a ser objeto especial de atención por parte del Ministerio de Justicia e Interior.

El señor PRESIDENTE: El Senador Escuin tiene la palabra.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señora Secretaria de Estado, estaremos a la espera del cumplimiento de sus palabras. Quizá en los próximos Presupuestos del Estado nosotros pidamos dotaciones económicas para este servicio, aunque quizá se adelante el Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo caso estaremos muy de acuerdo con él.

Quiero decirle, señora Secretaria de Estado, que a veces las ciudades pueden tener mejores servicios que aquel mundo rural del que estábamos hablando de la Guardia Civil. Es posible que una ciudadana española maltratada pueda acudir en Madrid o en Barcelona y ser atendida perfectamente por personal femenino de la Policía. En los pueblos desgraciadamente esto no puede ocurrir y, en este sentido, nos gustaría que se diesen —aunque es imposible mantener este servicio en todo el territorio nacional— algunas informaciones, algunas recomendaciones para que las mujeres sean tratadas con la condición que merecen, ya que tienen bastantes problemas para que no se les atienda o a veces ocurra de forma no muy correcta. Nos gustaría que se tuviera muy en cuenta y que se hicieran las recomendaciones oportunas a todos los puestos de la Guardia Civil de España.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora Secretaria de Estado de Interior.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR (Robles Fernández): No me consta que haya ese trato poco deferente. No obstante, si lo hubiera, no dude que en el Ministerio se tomarán las medidas oportunas. Quizá lo que vamos a hacer es un esfuerzo importante para lograr que haya cada vez una mayor incorporación de las mujeres tanto en la Policía como en la Guardia Civil.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— SOBRE LAS INSTRUCCIONES QUE SE IMPARTEN A LOS GOBERNADORES CIVILES PARA QUE SUS INFORMACIONES PÚBLICAS NO INTERFIERAN EN LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVAN A CABO LOS ÓRGANOS JUDICIALES. (681/000032.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del mismo Senador sobre las instrucciones que se imparten a los Gobernadores Civiles para que sus informaciones públicas no interfieran en las investigaciones que llevan a cabo los órganos judiciales.

Tiene la palabra el Senador Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta pregunta nace de una intervención hecha hace tiempo —estas preguntas orales hace tiempo también que fueron formuladas, creo que fueron en el mes de abril, si no recuerdo mal—, a raíz de las intervenciones del Gober-

nador Civil de Pontevedra, don Jorge Parada Mejuto, que dieron lugar a una información que paralizó, interrumpió o perjudicó una investigación judicial y que fue objeto de una censura, y una censura hacia esta personalidad a través del Consejo General del Poder Judicial, a través del Ministerio del Interior.

Nosotros, señora Secretaria de Estado, entendemos que en el mundo actual los Gobernadores Civiles, una de cuyas funciones, y quizá primordial, sea la de mantener el orden público cuando ocurren sucesos que a todos los ciudadanos les interesa, la curiosidad en estos temas es clara, y es lógico que hoy los medios de comunicación, con una penetración y una agresividad impresionante, como les corresponde —porque hoy conseguir la noticia es su obligación, una obligación fundamental, digamos, de los medios de comunicación—, a veces insisten sobre temas que pudieran estar en secreto o en investigación judicial bajo el secreto sumarial, y siendo funcionarios cualificados, como lo son, y conocedores, como conocen de las investigaciones, pueden dar y filtrar informaciones que pueden perjudicar la labor de la justicia.

Esta pregunta que hizo el señor Senador don José Luis Rivera Mallo fue retirada por esta Cámara, aunque no obstante después fue contestada. Yo me remito al final de esta contestación y de ahí nuestra pregunta que es esta queja, que se refería a un hecho concreto, a una rueda de prensa, dada por el Gobernador Civil en relación a la actuación policial en el desmantelamiento de una determinada red de narcotráfico, tema importante. La contestación dice: El Gobierno adoptará las medidas necesarias para que esas situaciones no vuelvan a producirse. Yo le pregunto en esta Comisión cuáles son esas medidas para que estos hechos no vuelvan a producirse.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, pero no deben agotar todo el tiempo en la primera intervención.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR (Robles Fernández): Efectivamente hubo una pregunta de su Grupo Parlamentario sobre un caso concreto que se contestó por el Gobierno en los términos que usted ha leído. ¿Cuáles son las instrucciones que ha dado el Gobierno? El Gobierno ha dado las instrucciones que únicamente puede dar. Decía ya al principio de la comparecencia, que en el marco de un Estado Social Democrático y de Derecho, como el nuestro, es únicamente a los jueces a quienes corresponde dilucidar las responsabilidades y, por tanto, es obligación absolutamente de todos, poderes públicos, medios de comunicación, etcétera, no perjudicar las investigaciones que los jueces puedan realizar. Eso es algo tan obvio —está en el ordenamiento jurídico de nuestro país— que no es necesario que el Gobierno dé instrucciones en este sentido porque se supone, y así lo dice la Ley, que es obligación de todos los ciudadanos, mucho más de los que tienen cargos públicos, conocer éstas y, por tanto, cumplir las leyes. En ese sentido, no tengo más que decir que lo que dice la propia Ley de Enjuiciamiento Cri-

iminal y eso es lo que saben y lo que les consta a los gobernadores. Si ha podido haber un caso puntual en el que se haya incumplido —entre comillas— la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ése es un caso absolutamente del pasado, que me consta que no se ha vuelto a repetir y que no se va a repetir.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

— SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO PARA INCREMENTAR LA PLANTILLA DE LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MÍNIMAS QUE REQUIEREN SUS SERVICIOS. (681/000033.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del mismo señor Senador, sobre las disposiciones del Gobierno para incrementar la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para cubrir las necesidades mínimas que requieren sus servicios.

Tiene la palabra el señor Escuin.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

Hace unas fechas se presentó ante esta Comisión de Interior del Senado el Plan estratégico básico de Seguridad Vial. En uno de sus puntos se señalaba la manifiesta inadecuación, tanto de las plantillas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil como de muchas policías locales, a las necesidades del tráfico actual, así como la falta de medios materiales y la insuficiente formación de éstas en muchos casos que hace que la valoración del estado actual de la vigilancia y control de la circulación no resulte positiva y obligue, como sugiere el informe de los expertos, a que se estime prioritario dotar de medios suficientes a la policía vial a fin de que puedan reforzarse los controles, no sólo a nivel nacional, sino regional o local, aunque estos dos últimos no sean de nuestra incumbencia.

Se necesita con urgencia, dice el Plan, ampliar la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. En definitiva, se dice que el incremento de la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil debe hacerse a un ritmo anual de mil números, según se recomienda, hasta alcanzar la cifra de 9.000 en los próximos cinco años. Creemos, por los datos que tenemos, en contestación a una pregunta escrita, que en el año 1993 el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ascendía a 6.666, y 523, creo, de personal voluntario. La verdad es que el número de guardias civiles de tráfico es totalmente insuficiente.

Respecto a la seguridad vial, por la que quizá en este Senado tenemos una especial preocupación —sabe usted que esta Comisión se constituye en secretaría permanente del cumplimiento de este Plan— desde nuestro punto de vista y sin desprestigiar otros factores decisivos dentro de la misma, como son el estado de carretera y la mejora de las vías públicas de este país, un factor decisivo es la presencia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil no sólo

en el aspecto de la prevención, sino también, para hacer cumplir, con las sanciones correspondientes, las normas de circulación.

Cuando se considera que 9.000 miembros de la Guardia Civil son los necesarios para mantener un adecuado nivel y, por otro lado, sabemos que son 6.600 ó 7.000, es evidente que hay un factor importante de defecto. Así, nosotros entendemos que no funciona el tráfico como debería funcionar y que se producen más víctimas que las que todo el mundo quisiéramos. Es cierto que las estadísticas dicen que se van reduciendo las víctimas; nosotros pensamos que, mientras haya una sola víctima, hay que seguir peleando para mantener los criterios idóneos que necesitan nuestras carreteras. Por otro lado, la Guardia Civil también incide en la fluidez del tráfico, que cada vez es menor, produciéndose atascos impresionantes y cuando uno ve a la Guardia Civil, como a mí me pasó anoche viniendo a Madrid, se le abren los espíritus, señora Secretaria de Estado, porque sabe que aquello va a funcionar e inmediatamente se va a poner en marcha. La televisión con esas informaciones en directo de lo que pasa allí o pasa allá, no nos alegra en absoluto, sin embargo, para nosotros y para todos los españoles ver a la Guardia Civil en nuestras carreteras es un motivo de satisfacción porque sabemos que aquello va a funcionar.

La Guardia Civil de Tráfico tiene que formarse en una escuela que creo que está en Mérida y que todavía no funciona. Yo no sé si en los Presupuestos Generales del Estado no ha habido cantidades suficientes para ello. E insisto, lo mismo que le decía en cuanto a los miembros de la Guardia Civil en esos puestos por todo el territorio nacional, le digo respecto a nuestras carreteras. Hay que hacer un esfuerzo importante para que se aumente la plantilla de la Guardia Civil con más cursos de los previstos. También se lo decía nuestro portavoz en el Congreso al señor Corcuera. Hagan ustedes esto, creo que la oferta pública para estas convocatorias sí está autorizada por los Presupuestos Generales del Estado, háganlo. Yo no estoy de acuerdo con lo que decía el señor Corcuera de que no podía más; no podemos más, decía. Yo creo que se puede; hay juventud en este país sana, competente y preparada para desempeñar un cargo tan difícil y de tanto sacrificio como es hoy ser miembro de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Repito, pedimos al Gobierno que haga todo lo posible para incrementar los cursos de formación, para acabar de una vez la escuela de Mérida y para que nuestras carreteras tengan los guardias civiles que sean necesarios para mantener el tráfico y favorecer, en lo posible, que los conductores de este país circulen con más prudencia y respetando las normas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR (Robles Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero tranquilizar al Senador, señor Escuin, cuando dice con un cierto tono que las estadísticas dicen que pa-

rece que va disminuyendo el número de accidentes, señalándole que, a veces, hay que aceptar que las cosas funcionan bien y, en este caso, el número de accidentes ha disminuido mucho en los últimos años. Y eso conviene que se diga y que no se dude de las estadísticas.

Aparte de eso, yo creo que el Plan de Seguridad Vial ha sido muy importante y hay que destacar, efectivamente, la labor que ha hecho esta Cámara. Es una prioridad, lógicamente, para el Ministerio de Justicia e Interior que la seguridad vial funcione y que funcione bien. Y, efectivamente, junto con otras actuaciones que tampoco hay por qué menospreciar, como las campañas de publicidad que yo creo que llevan a una sensibilización de los ciudadanos, no se puede olvidar el papel de la Guardia Civil. Yo le quiero decir que en este momento la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico cuenta con 7.700 agentes y es voluntad del Ministerio que se alcance la cifra de 12.000 en los próximos cinco años. Es decir, habrá un incremento de 4.300 en los próximos cinco años. Hoy mismo hemos firmado ya una convocatoria de incremento de 1.900 plazas en la Guardia Civil. Por lo demás, se trata no solamente de incrementar el número de agentes, sino de que, como usted decía, exista un proceso adecuado de formación. En este momento los últimos datos me permiten decir que la puesta en marcha de la Academia de Mérida de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil está prevista ya para el próximo año 1995.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Señorías, voy a suspender la sesión durante 45 segundos. (Risas.) Les ruego aprovechen los mismos para trasladar al letrado de la Comisión las incidencias habidas en materia de sustituciones ya que, como habrán visto, no pasamos lista al comenzar la sesión. (Pausa.)

Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Antes de entrar en los siguientes puntos del orden del día, quiero pedir que conste en acta —y estoy seguro de que con ello interpreto el sentir de todos ustedes— el pesar de esta Comisión por el reciente fallecimiento del padre del letrado señor Pendás, motivo por el que se ha producido hoy su sustitución que, por cierto, agradecemos profundamente. (Pausa.)

— DESIGNACIÓN DE LA PONENCIA QUE INFORME EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMATIVA DE ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA LEY 9/1987, DE 12 DE JUNIO, MODIFICADA POR LA LEY 7/1990, DE 19 DE JULIO. (621/000040.)

El señor PRESIDENTE: Deseo trasladar a sus señorías que es intención de esta Presidencia proponer la modificación del orden del día en virtud del artículo 71.4 del Reglamento, de tal manera que pueda designarse la Ponencia para tramitar el proyecto de ley por el que se modifica la

normativa de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio de las administraciones públicas de la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990 de 19 de julio.

El procedimiento por el que se va a tramitar es el de urgencia. A los efectos de que los señores portavoces...

El señor ESCUÍN MONFORT: Señor Presidente, yo no tengo información a este respecto. Esto no consta en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Señoría, es que se ha publicado hoy.

Senador Escuín, esta Presidencia solicitará posteriormente de los grupos parlamentarios su aprobación o no de cara a la modificación del orden del día que se propone.

Simplemente quería advertir, a los efectos oportunos, que la tramitación de dicho proyecto de ley se hará por el procedimiento de urgencia y que, en principio, y para que el mismo pueda ser considerado en el orden del día del próximo Pleno de la Cámara —parece que hay intención de que así sea—, debería producirse la convocatoria de la Comisión concretamente para el próximo lunes para dictaminar dicho proyecto de ley, de tal modo que la Ponencia pueda trabajar en el mismo a lo largo de esta semana sin dilación de ninguna naturaleza.

En cualquier caso, y tras esta información con la que trato de trasladarles a ustedes lo que a mí también me ha llegado bastante de sopetón, como es característico en todo proceso de urgencia, procedo formalmente a pedir la aprobación de esta Comisión en lo que a la modificación del orden del día se refiere. *(El señor Escuín Monfort pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Escuín.

El señor ESCUÍN MONFORT: Señor Presidente, solicito una pausa de diez minutos o de un cuarto de hora como mínimo para poder realizar las consultas oportunas a propósito de este tema que para mí es totalmente nuevo al no estar incluido en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vamos a suspender la sesión durante diez minutos. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, tras la oportuna consulta con los señores portavoces, podemos llegar al siguiente acuerdo: convocar la Comisión para que, el próximo lunes, a las dieciocho horas y treinta minutos, dictamine directamente el proyecto de ley que acaba de llegar por el procedimiento de urgencia. ¿Hay alguna objeción. *(Pausa.)*

Muchas gracias.

— DESIGNACIÓN DE LA PONENCIA QUE INFORME LOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE

SE REGULA LA SITUACIÓN DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y POR EL QUE SE COMPLETA EL RÉGIMEN DEL PERSONAL DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL. (621/000038 y 621/000037.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día. En este caso, también el próximo lunes, de forma previa a la reunión de la Comisión —a las diecisiete horas y treinta minutos—, podríamos convocar las Ponencias que informen sobre estos proyectos de ley —que constituyen los puntos cuarto y quinto del orden del día—, para que elaboren su informe, de forma que al reanudarse el próximo período de sesiones la Comisión pueda proceder a su dictamen. ¿Están ustedes de acuerdo? *(Pausa.)*

Muchas gracias. Les ruego que me indiquen quiénes van a formar parte de las Ponencias correspondientes al proyecto de ley por el que se completa el régimen de personal del Cuerpo de la Guardia Civil, así como al que regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ardaiz.

El señor ARDAIZ EGÜÉS: Gracias, señor Presidente.

Para el proyecto de ley relativo a la Guardia Civil, formarán la Ponencia los Senadores don Alfonso Garrido, don Juan Vicente Casas y quien les habla. Para el correspondiente a la Policía Nacional, la Ponencia estará integrada por los Senadores don Juan Barranco, don Juan Vicente Casas y yo mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Escuín.

El señor ESCUÍN MONFORT: Muchas gracias, señor Presidente.

En el caso del proyecto relativo a la Guardia Civil, la Ponencia estará formada por los Senadores don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y quien les habla. Para el proyecto sobre la Policía Nacional, la Ponencia la formarán don Ismael Álvarez Rodríguez y yo mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el Senador Codina.

El señor CODINA I CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Seré yo quien represente a mi Grupo en las Ponencias relativas a estos dos proyectos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Les agradezco a todos su comprensión. Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y diez minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961